

La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, y la Dirección de Formación Continua, de conformidad a lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación.

## CONVOCA

A los docentes, técnico docente y personal con funciones de dirección, asesoría técnica pedagógica, supervisión y jefe de sector de Educación Básica, en activo de servicio educativo, a participar activamente en el taller autogestivo **“Evaluación Diagnóstica para alumnos de Educación Básica”**, elaborado por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, en colaboración con la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, adscritas a la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

## BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, subdirectores, directores, subdirectores, supervisores, jefes de sector y participantes, se considerará dentro de las mismas, a las y los docentes, a las y los técnicos docentes, a las y los subdirectores, a las y los directores, a las y los supervisores, a las y los jefes de sector y a las y los participantes: por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.
- Técnicos Docentes.
- Subdirectores.
- Directores.
- Asesores Técnicos Pedagógicos.
- Supervisores.
- Jefes de Sector.

### II. PROPÓSITO PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Que el personal docente y directivo se capacite en la estrategia de aplicación de la Evaluación Diagnóstica para Alumnos de Educación Básica, como herramienta para obtener un diagnóstico de los aprendizajes del alumnado al inicio del ciclo escolar, a través de revisar y analizar los materiales de evaluación, el sistema y los documentos que la conforman, así como reflexionar sobre el uso didáctico de los resultados.

### III. FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta las 17:00 horas del 31 de agosto del 2021.

1. El inicio del taller será a partir de su inscripción al mismo (Autogestivo).
2. Al concluir el taller, el participante presentará sus productos a las autoridades inmediatas.

### IV. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. El taller se desarrollará en la modalidad autogestivo.
2. Previo al desarrollo del taller es indispensable que el participante se registre en: <https://bit.ly/2VoSpl9>
3. El documento base para la realización del taller se encuentra en la página de la Dirección de Formación Continua: <http://educacionvirtual.se.jalisco.gob.mx/formacion-continua/> (descargable)
4. Al terminar las actividades del taller el participante presentará sus productos a las autoridades inmediatas, quienes a su vez harán llegar a la estructura una lista con los nombres y clave de la escuela de los docentes que concluyeron con éxito el taller.
5. Los supervisores enviarán registro de cada escuela al Director del Nivel de Educación Básica.
6. Los Directores de Nivel lo remitirán a la Dirección de Formación Continua, al siguiente link: [profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx](mailto:profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx)
7. La Dirección de Formación Continua emitirá la constancia de cada participante y la enviará al correo que registró en su inscripción.

En caso de tener cualquier aclaración de dudas en: [profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx](mailto:profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx) de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

#### **V. AVISO DE PRIVACIDAD.**

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondientes de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-deprivacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

#### **VI. QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx) Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

#### **ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco 20 de agosto de 2021**

**"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**